



RESOLUCIÓN CS N° 117/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 ABR 2015

Expediente N° 4977/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 0146/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, por la cual solicita se prorrogue la designación de la Dra. Alejandra Lía Julia CEBRELLI, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura TEORÍA LITERARIA II – Escuela de Letras, hasta la sustanciación del respectivo llamado a concurso regular o nueva disposición, y

CONSIDERANDO:

Que la presente obedece a un proceso de normalización de la planta docente, a fin de evitar vacíos y/o falta de instrumento legal que afecte la continuidad en la carrera académica.

Que este Cuerpo no encuentra objeción a la solicitud planteada.

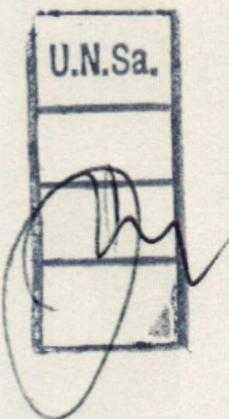
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 075/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5° Sesión Ordinaria del 30 de abril de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la **Dra. Alejandra Lía Julia CEBRELLI, DNI 12.931.184.** en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura TEORÍA LITERARIA II – Escuela de Letras – Facultad de Humanidades, hasta la sustanciación del respectivo llamado a concurso regular o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades, docente mencionada, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Miguel Ángel Boso
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA